

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8697** SUMAVIDA, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 8 de mayo de 2013, acordó reducir el capital de la sociedad en 342.550,00 euros mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 887 a 462 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales. La diferencia de 425 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción en un plazo máximo de treinta y seis meses desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 372.372,00 euros (trescientos setenta y dos mil trescientos setenta y dos euros) representado por 806 acciones (ochocientos seis acciones) de 462 euros (cuatrocientos sesenta y dos euros) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos no se encuentren garantizados podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 9 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Vital Garaulet Aza.

ID: A130032590-1